

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

ACTA de ACUERDO de 27 de julio de 2015

En Talca a 27 de julio de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado el profesor Humberto Nogueira, actuando como Secretaria de Facultad Doña Liliana Galdámez Zelada con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico:
Decano, Prof. Diego Palomo y Prof. Raúl Carnevali.

Tabla:

- 1.- Aprobación formal del formulario de antecedentes del Doctorado (se incluye como anexo al final de esta acta).
- 2.- Fijar atención de alumnos por profesores del módulo durante su desarrollo.
- 3.- Secretaria de Doctorado por media jornada.
- 4.- Revisión de página web del doctorado.
- 5.- Establecer responsabilidades de coordinadores de módulos.
- 6.- Reunión semestral con claustro académico y con alumnos.
- 7.- Explicitar y socializar las disciplinas jurídicas en que puedan desarrollarse tesis doctorales en cada convocatoria.
- 8.- Resolución nombramiento Director Alterno del Programa.
- 9.- Definición clara de criterios reglamentarios para designar Directores de tesis

.- Localización del programa de Doctorado.

1.-Aprobación formulario de antecedentes.

El Comité Académico del Doctorado aprueba el formulario de antecedentes del programa de Doctorado. Asimismo, el profesor Diego Palomo informó que se reunió con la encargada de biblioteca y que prontamente haría llegar el informe bibliográfico durante esta semana.

2.- Fijar atención de alumnos por profesores del módulo durante su desarrollo

Se acuerda el siguiente horario de clases y den atención para atender solicitudes de los alumnos:

De 10:30 a 12:30 clases

De 12:30 a 13:00 atención de alumnos

De 13:00 a 14:30 horario de almuerzo

De 14:30 a 16:30 clases

De 16:30 a 17:00 atención de alumnos

De 17:15 a 19:15 clases

De 19:15 a 19:45 atención de alumnos

3.-Secretaría de Doctorado media jornada.

Se incorporará como parte del programa de mejoramiento del Doctorado

4.- Revisión de página web del doctorado

El profesor Diego Palomo informa que D. Carlos Herrera actualizará la información de la página web del doctorado y queda la confección de una nueva página web como parte del programa de mejoramiento del doctorado, a cargo de Comunicaciones de la UTAL.

5.- Establecer responsabilidades de coordinadores de módulos

Se acuerda que los coordinadores informen al Comité Académico al segundo mes y al término del módulo sobre desarrollo de la actividad académica, asistencia y trabajos de los doctorandos y resultados finales del módulo, como asimismo sobre desempeño de los académicos del mismo.

6.- Reunión semestral con claustro académico y con alumnos

El Comité Académico acuerda aprobar ambas instancias. Se deja constancia de que este año ya se han desarrollado ambas reuniones en el primer semestre.

7.- Explicitar y socializar las disciplinas jurídicas en que puedan desarrollarse tesis doctorales en cada convocatoria.

El Director propone que para cada convocatoria a nueva versión del doctorado se incluyan y declaren las áreas y disciplinas jurídicas en los que podría el doctorando desarrollar su tesis doctoral. El Comité aprueba la propuesta y se acuerda incluir este aspecto con cada convocatoria al programa de Doctorado.

8.- Resolución nombramiento Director Alterno del Programa

El profesor Diego Palomo informa que la unidad de pos grado oportunamente presentó al Consejo Académico de la Universidad que se solicitaba nombrar como director alerno del doctorado al profesor Carnevali y que la resolución de su nombramiento se encuentra tramitándose.

9.- Definición clara de criterios reglamentarios para designar Directores de tesis

El comité reitera los siguientes criterios utilizados al efecto, conforme al artículo 4 del Reglamento del Doctorado en Derecho:

Ser profesor del claustro académico del doctorado; tener una línea de investigación activa en a materia correspondiente a la tesis doctoral y que se expresa en: publicaciones indexadas, libros y capítulos de libros; y un proyecto de investigación como investigador principal o co-investigador, durante los últimos 5 años, en el área de la tesis doctoral.

10.- Plan de desarrollo del programa

Se acuerda fijar hasta el jueves próximo (6 de agosto) el periodo para que los miembros del Comité reflexionen y propongan medidas específicas de plan de desarrollo del programa de Doctorado en Derecho.

Asimismo se aprueba la formalización de políticas del programa de Doctorado en Derecho, cuyo texto será aprobado en la próxima reunión de Comité Académico del Doctorado, referentes a los siguientes aspectos:

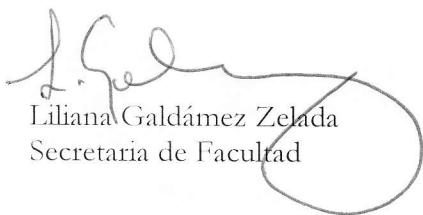
- a) Deserciones o permanencia excesiva en el programa y seguimiento de los doctorandos por tutores. El Comité acuerda que esta actividad será desarrollada por los integrantes del Comité Académico del Doctorado.
- b) Política de internacionalización del programa: el profesor Palomo sugiere que para estos efectos se dirija una solicitud al profesor Isaac Ravetllat, como responsable del área de internacionalización de la Facultad
- c) Política de seguimiento de los doctores del programa. El profesor Diego Palomo sugiere que en este punto el programa se apoye en la Escuela de graduados
- d) Política anual de integración del claustro académico. Se propone formalizar una política anual de revisión e integración del claustro.

- e) Políticas de co-tutela de tesis, tanto por profesores nacionales como extranjeros. Los integrantes del Comité analizan diversas alternativas para fijar estos criterios. El Consejo acuerda analizar este aspecto en el plan de mejoramiento.
- f) Política de incentivo para participar de seminarios especializados, que permitan ir incorporando a los doctorandos al mundo académico.
- g) Política de Facultad sobre desarrollo de los pos grados de la Facultad.

11.- Localización del programa de Doctorado

Los integrantes del Consejo Académico analizan la posible consideración de realizar algunas versiones del programa de Doctorado en Derecho en Santiago. En este sentido se acuerda que preferentemente el Programa debe impartirse en Talca. Para la versión 2016 se fija como sede la Facultad en campus Talca. El profesor Carnevali propone que se discuta este punto de realizar algunas versiones en Santiago en reuniones futuras en Consejo de Facultad y en claustro académico del programa de doctorado para versión 2017 del programa. El profesor Palomo plantea que se debe seguir el conducto regular y que en su momento se sumará a lo que decida la mayoría del Comité Académico.

Se da por terminada la sesión a las 11.50 horas



Liliana Galdámez Zelada
Secretaria de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado